## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 452 - 2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 26 de agosto de 2014

EXPEDIENTE	ADP N° 0005-2014/OSIPTEL	
MATERIA	Contrataciones	

## VISTO:

El Informe Nº 159-C.E./2014, de fecha 26 de agosto de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Adquisición de mobiliario y sillonería en el local de Av. Gálvez Barrenechea", mediante Adjudicación Directa Pública Nº 0005-2014/OSIPTEL.

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 426-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de agosto de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de mobiliario y sillonería en el local de Av. Gálvez Barrenechea" y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Pública N° 0005-2014/OSIPTEL;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública Nº 0005-2014/OSIPTEL, para la "Adquisición de mobiliario y sillonería en el local de Av. Gálvez Barrenechea".





**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

O G. AND.

ACHA/sps/jcas